

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El **GRUPO MEGUSA**, como Organización dedicada a la fabricación de estructuras metálicas singulares, puentes y bienes de equipo, calderería en general y naval y mecanizado de grandes piezas, tiene como misión principal el satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, así como de otras partes interesadas, a través de un eficiente desempeño de nuestros procesos cuidando, en todo momento el respeto al medio ambiente.

Para llevar a cabo esta misión el **GRUPO MEGUSA**, ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente, que incorpora el cumplimiento de los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001 y el Reglamento (UE) 305/2011 y UNE-EN 1090-1, 2 y 3.

Éste compromiso se materializa con la definición de nuestra Política de Calidad y Medio Ambiente, que regirá todas las actividades desempeñadas en el **GRUPO MEGUSA**, y que se basa en los siguientes principios:

- ✓ Satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes y otras partes interesadas a través del cumplimiento de todos aquellos requisitos relacionados con nuestras estructuras y servicios.
- ✓ Informar y estimular a nuestro personal para que se identifique con los principios de la política de Calidad de la empresa y colabore en la consecución de la satisfacción de nuestros clientes.
- ✓ Mejora continua de la eficacia de nuestros procesos.
- ✓ Prevención de la contaminación, actuando con medidas de prevención y/o reducción, en la medida de lo posible, las emisiones atmosféricas, consumo de combustible, generación de residuos y consumo de energía eléctrica entre otros.
- ✓ Asignación eficaz de funciones y responsabilidades.
- ✓ Continua evaluación y selección de proveedores.
- ✓ Formación del personal.
- ✓ Cumplimiento de la reglamentación y normativa aplicable, así como de cualquier otro requisito que el **GRUPO MEGUSA** suscriba de forma voluntaria especialmente los indicados en el Reglamento (UE) 305/2011 y la norma europea EN 1090 para la fabricación de las estructuras.
- ✓ El contenido de esta Política, se despliega en objetivos específicos de Calidad.

La Dirección de la empresa se compromete a respetar los derechos éticos y laborales de todo el personal, y solicita el compromiso de todos los empleados de la Organización, en la medida que les corresponda, a desarrollar, perfeccionar y aplicar los criterios de Calidad y Medio Ambiente definidos en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente.

Sevilla a seis de Febrero de 2019

